



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14384

29/03/2017

27531

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

El contexto estratégico en el que las Fuerzas Armadas-FAS españolas llevan a cabo sus cometidos se caracteriza por la complejidad e incertidumbre, con riesgos y amenazas diversas y a veces impredecibles, una gran velocidad de cambio y una exigente integración multidisciplinar y multinacional.

Ello requiere de unas fuerzas militares flexibles, expedicionarias, tecnológicamente avanzadas y con una adecuada capacidad de respuesta en un amplio catálogo de opciones de empleo que van desde la diplomacia de defensa, seguridad cooperativa y operaciones de ayuda humanitaria, hasta las de combate de alta intensidad, para contribuir eficazmente a la Seguridad Nacional y a la defensa de los intereses de España allí donde se las demande.

El Jefe de Estado Mayor de la Defensa orienta la preparación de las unidades de la Fuerza Conjunta por los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, con quienes trabaja en estrecha coordinación, para alcanzar los anteriores requisitos. En este sentido, se considera prioritario seguir adaptando la doctrina militar nacional al entorno global de seguridad y a los nuevos escenarios operativos. Para ello se está actuando en dos líneas de trabajo: intensificar la contribución española a la elaboración y revisión de la doctrina militar de la Alianza Atlántica, que las FAS comparten y emplean, y renovar y ampliar la doctrina militar nacional conjunta. Con ello se pretende consolidar un cuerpo doctrinal militar completo, actualizado y armonizado, que oriente la actuación de las Fuerzas Armadas de forma integrada con los demás instrumentos del Estado y con nuestros aliados.

La Fuerza Conjunta es el instrumento de las Fuerzas Armadas para el empleo integrado, combinado y conjunto de las capacidades militares en operaciones. Esta Fuerza tiene establecidos diferentes Núcleos de Fuerza Conjunta (NFC) compuestos por cuarteles generales y otros elementos de mando, por unidades y por capacitadores, que poseen



condiciones específicas de preparación y alta disponibilidad que constituyen elementos de reacción ante cualquier compromiso o contingencia, prevista o inopinada.

Su empleo se realiza, caso por caso, mediante organizaciones operativas permanentes o temporales. El proceso de transformación de las FAS incluye un análisis constante sobre la idoneidad de la actual organización para atender a las misiones de las FAS. En cualquier caso, es preciso seguir trabajando sin descanso en mejorar la eficacia operativa de las FAS incrementando la disponibilidad operativa, la eficacia, la calidad, la versatilidad, la eficiencia, el carácter expeditivo y la capacidad de actuación en entornos degradados de la Fuerza Conjunta.

Madrid, 28 de agosto de 2017